



280670

280 670

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un

.....PRIMER CERTIFICADO DE ADICION.....

por **VEINTE años en España, por MEJORAS INTRODUCIDAS**
EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 265.882, conce-
dida el 3-5-61 por: **MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUC**
CION DE TABIQUES DE HORNIGON TRASLUCIDO.....

a favor de

.....DON AGUSTIN JULIAN CABRERA.....

domiciliado en **ZARAGOZA.** - Doce de Octubre, 16.....

INVENTOR: El mismo solicitante, de nacionalidad española.



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 En la Patente principal número 265.882, concedida al propio solicitante, se describe y reivindica un nuevo procedimiento para construir tabiques de hormigón traslúcido, caracterizado esencialmente porque consiste en realizar un panel transportable, constituido por una serie de placas de vidrio, cuyos cantos, que son cóncavos en media caña, quedan unidos entre sí para formar el panel de las medidas necesarias, por medio de cordones longitudinales y transversales de hormigón, en el centro de los cuales se embebe un redondo de hierro acerado de tal forma que el armazón interior metálico que forman dichos redondos, impide la separación de cualquiera de las placas de vidrio que componen el panel transportable.

15 Posteriores estudios realizados sobre el objeto de esta Patente, han aconsejado la introducción de ciertas modificaciones, encaminadas a conseguir resultados más satisfactorios por lo que respecta a la utilización del mismo para la fabricación de claraboyas, lucernarios o pisaderas.

20 Estos elementos a que nos referimos, han sido representados de una forma esquemática en los adjuntos dibujos, en los que se muestra a título de ejemplo no limitativo, una forma preferible de realización vista en planta y en sección.

25 Más particularmente, las mejoras afectan a los medios de sujeción de las placas de vidrio (1), habiéndose previsto que las mismas formen una estructura resistente, apta para la formación de claraboyas, lucernarios o pisaderas. Para conseguir este objeto enunciado, el canto de

30

280670

- 3 -



5 las referidas placas de vidrio (1), se hace recto, con objeto de que éstas, puedan descansar apoyadas sobre unos resaltes en escuadra, conformados en los marcos de hormigón armado (2), tanto transversales como horizontales, y cuyos marcos prefabricados (2), constituyen un módulo transportable, provisto en sus perfiles de un machihembrado que permite su unión con otros similares.

10 La nueva disposición y forma de sujetar las placas de vidrio sobre la armazón de hormigón, ofrece características resistentes, muy superiores a las que puede ofrecer el sistema descrito en la Patente principal. Y esto es evidente, por cuanto que en aquel, se preveía la fabricación de un tabique, no destinado a soportar cargas ni esfuerzos normales al plano de sus placas.

15 Las claraboyas, lucernarios o pisaderas, ejecutadas según esta variante descrita, están como todas las de su clase, destinadas a trabajar en una sola dirección de fuerza, motivo por el cual es posible construir las según normas que permitan que las referidas placas de vidrio, descansen sujetas además de por sus cantos laterales, por una estrecha zona periférica que comprende parcial o totalmente una de las caras de la misma, mientras que la opuesta, se presenta totalmente libre y enrasada sobre los marcos que la soportan.

20 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

25 N O T A

En resumen: El Primer Certificado de Adición que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 265.882, concedida el 3-5-61 por MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION DE TABIQUES DE HORMIGON TRASLUCIDO, caracterizadas porque,

280670



afectan a los medios de sujeción de las placas de vidrio, habiéndose previsto que las mismas formen una estructura resistente, apta para la formación de claraboyas, lucernarios o pisadéras, para lo que el canto de las referidas placas de vidrio se hace recto con objeto de que estas puedan descansar apoyadas sobre unos resaltes escuadrados conformados en los marcos de hormigón armado, tanto transversales como horizontales, y cuyos marcos prefabricados constituyen un módulo transportable previsto en sus perfiles de un machihembrado que permite su unión con otros similares.

2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Primer Certificado de Adición que se solicita: " MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 265.882, concedida el 3-5-61 por MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION DE TABIQUES DE HORMIGON TRASLUCIDO ".

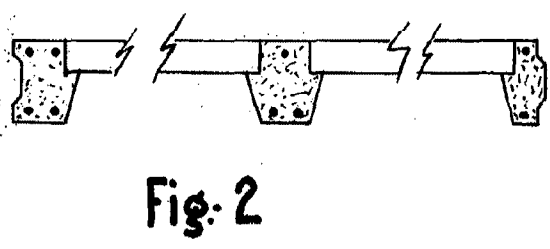
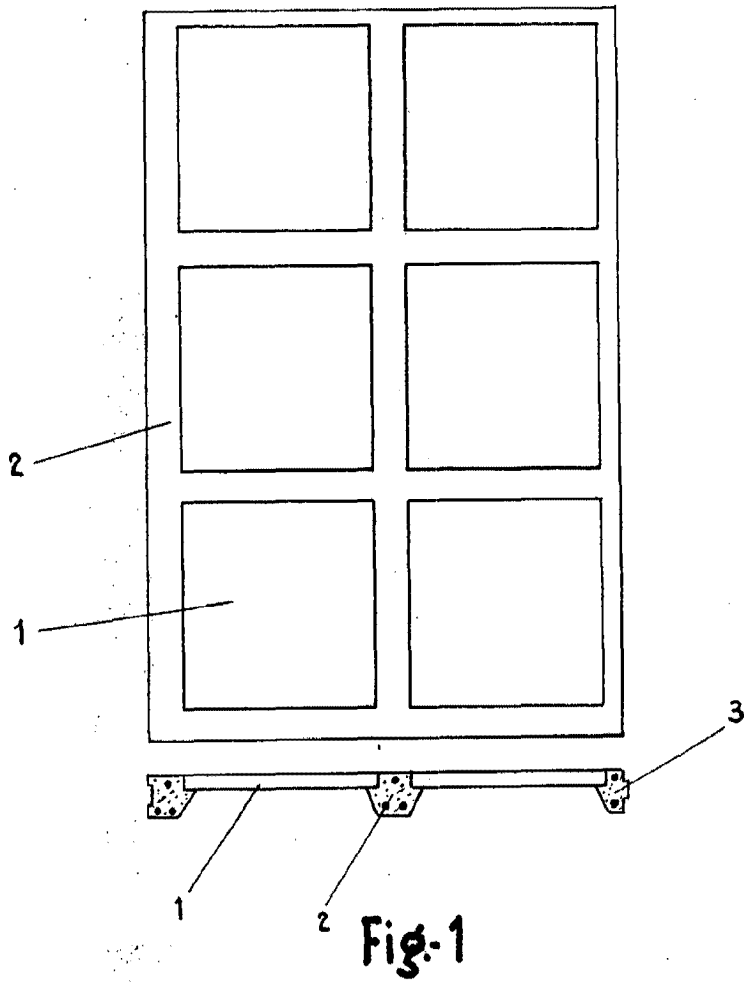
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 10 de Septiembre de 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P. [Signature]

280670



ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de SEPTIEMBRE de 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P.